



LA INTERCULTURALIDAD EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA: UNA MIRADA DESDE EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO

*Prof. María E. Calderas B.

esperanzacalderas@hotmail.com.

UDONE

* Profesora de la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta. Licenciada en Administración, Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, Magíster en Ciencias de la Educación. Aspirante a Doctora en Educación. PPI nivel candidato.

RESUMEN

En este artículo se pretende incorporar desde el pensamiento pedagógico presencia de la interculturalidad en la formación universitaria venezolana. Después de hacer una aproximación histórica a la categoría de la interculturalidad en el contexto venezolano, con especial énfasis en las fases más cercanas del referido proceso, se procede a establecer las conexiones de la interculturalidad con la formación universitaria venezolana. Se concluye que es necesario lograr que nuestras prácticas socioeducativas estén alimentadas por una sensibilidad intercultural, lo cual supone, entre otras cosas, que cada uno de nosotros cultive y promueva una curiosidad profunda, respeto y apreciación por las visiones de mundo, valores y saberes de los demás.

Palabras clave: interculturalidad, pensamiento pedagógico, formación universitaria.

THE INTERCULTURALITY IN VENEZUELAN UNIVERSITY TRAINING: AN APPROACH FROM PEDAGOGICAL THINKING

ABSTRACT

This article intends to incorporate from pedagogical thinking the presence of interculturality in Venezuelan University training. After making a historical review of the category to interculturality in the Venezuelan context, with special emphasis on the most recent stages of the referred process, it is proceeded to establish connections between interculturality and Venezuelan University training. It is concluded that it is necessary to achieve that our socioeducational practices be inspired by an intercultural sensitivity, which implies, among other things, that each of us cultivate and promote deep curiosity, respect and appreciation of the world views, values and knowledges of others.

Key words: interculturality, pedagogical thinking, University training.

INTRODUCCIÓN

Los retos y problemas que afectan la convivencia y la aceptación del otro en las sociedades complejas en que vivimos hoy, han generado una nueva necesidad a las instituciones educativas: participar consciente e intencionalmente en el desafío de formar profesionales que converjan y vivan en una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe.

Desde esta óptica, es necesario dejar por sentado que la categoría de la interculturalidad en el contexto venezolano no siempre ha sido afrontada desde nuestra propia realidad, es decir, donde lo multicultural, multiétnico y plurilingüe es parte de nuestra historia, sino que en oportunidades ha sido abordada como lo sugieren otros países ajenos a la realidad de América Latina.

Al respecto expresa Uslar (1991), que mientras el pensamiento no logre definitivamente entender y asimilar en su realidad profunda ese rico fenómeno de constitución mestiza, del que deriva la formación de la sociedad y la cultura de América Latina, no podrá sobreponerse a esa poderosa fuerza paralizante que constituye la duda y la polémica sobre la propia identidad.

Bajo esta direccionalidad García (1982), en su discurso como Premio Nobel de Literatura en Estocolmo, enuncia "que interpretarnos bajo esquemas ajenos, sólo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, más solitarios y menos libres" (p.2)

En este sentido, educar en y para la interculturalidad constituye un desafío para la sociedad y la educación venezolana ya que esta

categoría compleja y controversial, ofrece la posibilidad de una educación con valores que enaltece la condición humana, donde el diálogo como recurso al servicio del reconocimiento recíproco permitirá la resolución de conflictos que se producen constantemente en nuestras relaciones sociales y que son influenciadas y condicionadas por los *estereotipos y prejuicios* (García, 2007), así como, relaciones equilibradas entre agentes diferentes, basadas en el reconocimiento del otro y de sus diferencias; despertando el aprecio por las características individuales, culturales, del grupo y de la tradición que fomenten la participación, el trabajo con los otros, para disponer las voluntades hacia la acción y la responsabilidad en la construcción de una mejor sociedad.

Desde esta perspectiva, educar para la interculturalidad reflejará el compromiso con valores como la diversidad, el respeto, la tolerancia, la consideración al otro, la solidaridad (Sequeiros, 1997), así como la libertad y la justicia; todos ellos indispensables para la convivencia en la pluralidad. Por otra parte, vigoriza la propia identidad; se compromete con las propias convicciones y normas de acción, fortalece la autoestima y predispone a enfrentar de manera positiva y enriquecedora la diversidad.

Visto así, el presente artículo procura mostrar un breve recorrido histórico por la categoría de la interculturalidad en el contexto venezolano, con especial énfasis en las fases más cercanas del referido proceso, además de establecer vínculos de esta categoría con la formación universitaria venezolana, a fin de complementar las investigaciones en el ámbito de

la educación superior venezolana, ya que las indagaciones existentes sobre el tema, están mayormente concentradas en países europeos y los de habla inglesa y en el caso venezolano con énfasis en los pueblos originarios.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA CATEGORÍA DE LA INTERCULTURALIDAD EN EL CONTEXTO VENEZOLANO

Constituye un verdadero reto para los venezolanos abordar la interculturalidad como una categoría profundamente compleja y polémica en la historia de los últimos cinco siglos; marcados por historias a un tiempo similares y particulares, atendiendo a los componentes culturales diversos de nuestra nación. De manera que, merecen ser planteadas las siguientes interrogantes de carácter histórico: ¿Cómo se ha enfrentado la cuestión de la interculturalidad en Venezuela a partir del encuentro e interacción entre dos culturas? ¿Cómo se han entendido las relaciones interculturales desde la época de la conquista hasta nuestros días? ¿Qué influencia ejercieron y han ejercido las políticas promovidas por el Estado nacional en Venezuela sobre la realidad pluricultural? ¿La legislación venezolana ha favorecido los procesos de interculturalidad?

Frente a estas interrogantes se puede decir que con la llegada de los españoles al continente americano a partir de 1492, y en el caso venezolano en 1498, se abrió una historia más allá de la coexistencia espacial y temporal de diferentes culturas, es decir, de interrelación - interacción entre culturas diferentes - que se caracterizó entre otras cosas por la exclusión social y cultural y los intentos de

homogeneización cultural dirigidos por los funcionarios españoles y representantes del colonialismo.

En este sentido y a juicio de Niño (2005), al llamado "descubrimiento de América" se le atribuyen características que sugieren el "encuentro de culturas", simplificando de este modo la férrea resistencia y aniquilamiento de los habitantes autóctonos de los territorios identificados por los españoles como las Indias o Nuevo Mundo.

La inevitable interacción entre las dos culturas resultó ser el producto de la violencia del conquistador y colonizador sobre la población indígena. Este ha sido un aspecto suficientemente abordado por las distintas versiones historiográficas, a partir de posiciones casi siempre eurocéntricas. En la praxis los pueblos indígenas se resistieron desde el mismo momento del encuentro a la exclusión y sometimiento de los que para ellos eran los "otros". Las diferentes versiones de mestizaje que se manifiestan en las diversas áreas de nuestro país son el resultado de procesos tanto de fusión cultural, como de asimilacionismo a partir de las interrelaciones generadas por las instituciones establecidas por la metrópoli: encomiendas, repartimientos indígenas y esclavitud africana. Todas ellas implicaban que los grupos culturales debían someterse, abandonar su cultura o, al menos reducirla, para acceder a la dominante, "moderna"; o, a partir de los valores y tradiciones propias, producir una transformación que permitiera configurar un nuevo orden y una nueva cosmovisión, cercana a la occidental. Este fenómeno afectó en lo más profundo a un conjunto importante de culturas venezolanas, que

se encontraron obligadas, con el paso del tiempo a sobrevivir, incorporando, escondiendo o aplazando el desarrollo propio de siglos de historia precolombina.

Cabe destacar, que igualmente se introdujo la idea de "unidad" - como una ilusión - impregnada de una corriente historiográfica positivista, con el fin de simplificar el proceso latinoamericano, incentivando de una u otra manera el pensar homogéneamente en una América Hispánica, Ibérica o Latina. Desde esta perspectiva, es propicio revisar las posiciones de algunos pensadores y/o estudiosos latinoamericanos, a saber: Leopoldo Zea, Néstor García Canclini, Domingo Miliani, Emir Rodríguez, Abelardo Villegas, quienes a través de un balance de la historia de América Latina compilado por Zea (1992), han presentado sus planteamientos en torno a aquella "identidad traumática", originada del "descubrimiento", con referencias en torno a la desacralización de la idea de "unidad" y a la compleja amalgama cultural de las realidades latinoamericanas.

A propósito de lo antes mencionado y de acuerdo con Theodosiadis (1996), Botero (2004) y Suarez (2005) es apremiante aclarar que las prácticas republicanas post-independentistas en el siglo XIX, no fueron muy diferentes a las presentadas durante la época de la conquista y la colonia.

A partir del siglo XX, las relaciones interculturales comienzan a tener otros matices y se producen a través del advenimiento de nuevos pueblos en el mundo y sus relaciones con otros a través de intercambios: comerciales, turísticos, migratorios, de convivencia

entre otros, pero manteniendo en esencia la idea que se manejó en la conquista y la colonia de dominación político - militar - económica, engendradora de guerras entre naciones - Estados Unidos e Irak - conquistas, invasiones, unificaciones; acompañadas de xenofobia y prejuicios.

El resultado de esa interculturalidad de dominación ha sido el eje que ha permitido la implantación de nuevas identidades en Venezuela. De allí, que el asunto de la interculturalidad en el caso venezolano está ligado, por un lado, con la problemática de los pueblos indígenas y de manera más específica de las relaciones entre estos y los no indígenas (López, 2001); y, por el otro, por la manipulación del lenguaje en escenarios hegemónicos, donde se jerarquiza el mismo otorgándole a uno la etiqueta de primer lenguaje o lenguaje dominante.

Desde esta última dimensión se visualizan contextos multilingües, bilingües, que caracterizan hasta el día de hoy nuestra región, pero en una lucha constante en donde las lenguas nacionales coartan la posibilidad de desarrollo de las lenguas indígenas o diglósicas.

En relación con lo antes planteado, es necesario acotar como hecho histórico social la dimensión política, que invita no sólo a la concordancia social, sino también a la convivencia por la vía de todo un marco legislativo o paradigmas civilizatorios que promueven el derrocamiento del racismo, la exclusión, la xenofobia, la intolerancia social y la violencia - dominación entre pueblos. En este sentido, se refuerza el discurso de la aceptación del otro diferente o de las diferencias, de la di-

versidad social como una fuente de riqueza humana.

Desde el ámbito político, lo más significativo ha sido la incorporación en las últimas décadas del reconocimiento de la diversidad étnica como ciudadanía y las prácticas interculturales dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) aprobada en 1999.

Se reconoce en la CRBV (1999):

- La posesión colectiva de la tierra de etnias y comunidades indígenas.
- Se abre un abanico de derechos sociales y colectivos para los pueblos indígenas, cuya existencia como tales es reconocida por primera vez (Artículo 119).
- Como parte de las prácticas interculturales, establece en su *artículo 9*: el idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.
- Además en su *artículo 100* expresa el reconocimiento y respeto de la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas.
- Por su parte, el *artículo 121* estipula el derecho de los pueblos indígenas a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe.

A esta declaración de orden constitucional se agrega el hecho de que en la mayoría de los países de América Latina cuentan todo un mar-

co legal dirigido al reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos y/o de individuos indígenas. Más aún en casi todos ellos estas leyes se expresan además en normativas específicas para el ámbito educativo. En pocas palabras, existe sino suficiente, al menos cuantiosa normativa en esta materia. Lo que en muchos casos falla es su aplicación, en parte por qué el racismo y la discriminación inconscientemente instalados en los imaginarios de los actores sociales hacen que esto ocurra, en parte por lo que suele denominarse falta de voluntad política. (Mato, 2007)

LA INTERCULTURALIDAD EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA

La atención y el trato que se le ha concedido a la diversidad cultural en el ámbito educativo según diversos enfoques, escuelas de pensamientos e ideologías, se han expresado y se expresan, desde la negación misma de las diferencias culturales hasta su valoración como recurso educativo y social. Abordar las cuestiones sobre diversidad cultural en educación es un tema un tanto controversial y polémico, impregnado de elementos axiológicos - valorativos y de intereses sociopolíticos.

Desde esta óptica, es necesario aclarar de qué se habla cuando se alude a la interculturalidad en educación y esto exige inevitablemente una aproximación a la concepción de cultura, estableciendo una serie de consideraciones acerca de la diversidad cultural desde el ámbito educativo.

El término cultura se deriva etimológicamente del latín "collere": cultivar, y que según el diccionario de la lengua española (2001) significa "conjunto de conocimiento que permite a

alguien desarrollar su juicio crítico; conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc." (p. 483).

Desde la antigüedad hasta nuestros días el término cultura ha venido evolucionando y adquiriendo distintas connotaciones. En la antigüedad estaba asociado con la armonización y vinculación con la naturaleza.

En la modernidad el tema de la cultura formó parte de la dominación de la naturaleza y por ende del ser humano. Dentro del proyecto moderno se configuró la tradición ilustrada donde nos separa y nos independiza de la naturaleza, sustentándose en la idea de progreso y desarrollo, así como también en la negación del otro, que se concentra en conceptos netamente griegos Estado - nación .

En este sentido, la negación del otro para América Latina en términos étnicos, de relaciones culturales, sociales y económicas, transcurre durante los periodos del llamado "descubrimiento" conquista, colonización; recorriendo la relación entre la metrópolis (España) y la periferia (América Latina).

De igual manera con la Ilustración, la noción cultura comienza a ser utilizada para reforzar la idea de ser humano como ser racional y se asocia con la idea de progreso y civilización, es decir, si es civilizado se es culto y viceversa.

Sin embargo, desde planteamientos más cercanos a nuestra realidad latinoamericana contemporánea, Echeverría (s.f) construye el con-

cepto de cultura partiendo de algunas reflexiones sobre la validez de la afirmación aristotélica que define al ser humano como un "... animal político, cuyo calificativo - político - está vinculado con: vivir en polis, desde la polis y para la polis..." (p.1).

Atendiendo a estas consideraciones Echeverría (s.f) expresa que lo más importante es que:

La cultura en cuanto tal, al cultivar esa identidad creada por el ser humano, actualiza la politicidad de ese ser humano, hace evidente su capacidad de dar forma a la socialidad, de autoreproducirse, de crear identidades, de refundar la concreción de la vida social. (p.1)

Señala el referido autor, que en el ámbito educativo y en especial el latinoamericano se ha venido manejando la acepción del término cultura, bajo las directrices de la "modernidad capitalista", que consagra al sujeto como subordinado, enajenándolo y suspendiendo su capacidad de auto reproducirse y de generar formas para sí mismo, cercenando su capacidad política fundamental y trasladándolo al mundo de cosas, que no es más que el mundo de la acumulación de capital, el mundo virtual donde el valor de la mercancía se valora, al punto de cosificarlo. En otras palabras, aquella cultura que se encuentra reprimida porque el sujeto como creador que pone la concreción de la vida está impedido de ejercer su función política. (ibid.)

Atendiendo a las dimensiones que encierra el concepto de cultura tal y como se ha expuesto, son varias las consideraciones que ha realizado nuestro país en relación con la interculturalidad en educación.

De esta manera, se ha tratado de evitar una visión superficial y simplificada de la cultura cuando se le asocia - casi de manera exclusiva - a términos como "raza" o "grupo étnico", conceptos estos, elaborados culturalmente y fuertemente cuestionados desde las posturas antropológicas. Es necesario acotar, que en este momento más que en otros momentos históricos se cuestiona la homogeneidad y el monocentrismo.

En la actualidad, la educación venezolana ha venido incorporando otras categorías o formas de diversidad cultural - jóvenes, discapacitados, ancianos, entre otros - distintas a las tradicionales - grupos étnicos, minorías lingüísticas - ya que en todos estos casos es elemental atender a la compleja imbricación de diferencias culturales con diferencias de clases sociales, género, edad, nivel económico.

En este sentido y partiendo de lo antes mencionado, las diferencias culturales se han venido abordando como constructos dinámicos por encima de las simples características estáticas, fijas, inherentes a los grupos e individuos. De ahí que la educación ha estado ganando terreno en mayor o menor proporción al lograr configurar en las personas disposiciones - conocimientos, valores, intereses, habilidades - en correspondencia con un programa cultural específico que le ha servido para entender, participar y mejorar un medio social concreto.

En términos generales, parece evidente que la interculturalidad como categoría constituye una de las dimensiones primordiales de la educación en las sociedades latinoamericanas ac-

tuales (Mato, 2007; Mosonyi, 1999; Schmelkes, 2006; Zimmermann, 1997; Serrón, 2001; López, 2001; Sánchez, 2006; Novaro, 2006), que se presenta con el fin de dar respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades democráticas desarrolladas desde premisas que respetan y valoran lo multicultural, multiétnico y plurilingüe como riqueza y recurso educativo.

Sobre la base de lo antes mencionado, es perentorio señalar que aparentemente la idea de interculturalidad según Abdallah - Preteille (2001) nace como concepto en Francia en 1975 en el marco de proyectos sociales y educativos y responde a las profundas raíces ideológicas del tradicional republicanismo francés. Sin embargo, en América Latina comenzó a circular a partir de 1951, producto de un proyecto de ayuda técnica en el campo de la salud entre las agencias gubernamentales de Brasil, Colombia México y Perú con el gobierno de Estados Unidos (Foster, 1955). No obstante, refiere el autor Tubito (2005) que esta dimensión apareció en latinoamérica como discurso crítico a la educación oficial y como alternativa a la educación bilingüe bicultural a finales de los años 70.

Ahora bien, desde la dimensión educativa la interculturalidad en el caso venezolano ha sido promovida al igual que en el resto de los países de América Latina desde el estudio del ámbito de los pueblos originarios, en tanto que, las lenguas indígenas han sido estudiadas de manera esporádica hasta finales del siglo XX. Fue a partir de 1979, cuando se promulgó el Decreto 283 sobre educación intercultural bilingüe por el Presidente de turno Luís Herrera Campins, que se dieron los primeros

pasos para insertar la dimensión intercultural dentro del sistema educativo, en atención a los requerimientos de la población indígena del país.

Si bien es cierto que para ese momento la educación intercultural se formuló exclusivamente para los pueblos indígenas y para dar respuesta a la educación bicultural que hasta ese momento formaba parte del quehacer de la educación venezolana; hoy se sabe que no debe ser sólo para ellos, si no para todos los venezolanos. De allí que Albán (s.f), exprese que "pensar hoy en día lo cultural solamente desde lo étnico y creer que lo étnico es representativo de la interculturalidad, es quedarse en marcos estrechos de análisis" (p.4)

Con el pasar de los años la categoría de la interculturalidad dejó de ser uso exclusivo de la educación para los pueblos indígenas y comenzó a filtrarse en los diferentes sectores de la educación venezolana, desde los niveles de educación básica hasta los niveles de la educación superior.

En la actualidad y en sintonía con lo antes expuesto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES) venezolano ha propuesto a la interculturalidad como principio orientador a fin de desarrollar capacidades para pensar con "cabeza propia" y contribuir a superar la "colonialidad del saber", que juega un papel medular en el dominio imperial/neocolonial del presente." (Lander, 2000)

De igual manera está desarrollando un proyecto denominado educación superior sin exclusiones; ejecutando además el diseño de "políticas y estrategias de inclusión de los pueblos

y comunidades indígenas", donde plantea la necesidad de ofrecer alternativas innovadoras de formación profesional dirigidas a atender las necesidades de desarrollo geográfico y social, y de investigación y preservación de los valores, cosmovisión e idiomas indígenas.

Adentrándonos un poco más en el ascenso de la categoría de la interculturalidad en la formación universitaria, se tienen por ejemplo los casos de: El Instituto Pedagógico Rural (IPR) "El Macaro" de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) que se ha venido ocupando según Fernández, Magro y Meza (2005) "...desde 1977 de la formación de maestros indígenas a nivel de bachilleres docentes y, desde 1987, a nivel superior, a través de programas diferenciados para la formación del docente indígena intercultural bilingüe..."(p.230).

Las referidas autoras señalan que para garantizar el proceso de formación de los docentes para los pueblos indígenas, se han instalado centros de atención a lo largo de la geografía nacional cuya característica principal es la cercanía con los pueblos indígenas, a saber: Puerto Ayacucho y la Esmeralda (Amazonas), Santa Elena de Uairén y Canaima (Bolívar), Maracaibo (Zulia), Kashama (Anzoátegui), Los Guayos (Delta Amacuro) y San Fernando de Apure (Apure).

De igual manera, es perentorio señalar que además de la UPEL, se destaca la experiencia de la "Universidad Indígena de Venezuela" (UIV), que de acuerdo a Mosonyi (2008) inició sus actividades en el año 2001 bajo el nombre de "Escuela Universitaria Indígena de Venezuela", pero no fue sino hasta el año 2004

cuando se reviste de carácter legal que comienza a denominarse UIV, cuyas metas están relacionadas con la necesidad de buscar, recrear y apoyar los procesos autogestionarios para el fortalecimiento de las culturas originarias.

En tal sentido, y a juicio de Mosonyi (2008), se hace "énfasis sobre tres ejes de acción, a saber: a) eje de concientización, b) eje de producción y c) eje cultural" (p.430), todo de ello de conformidad con los objetivos generales y filosofía de la UIV.

Por otra parte, y a juicio de De Potiguara (s.f) la recién creada Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), plantea la educación intercultural como acompañante de la lucha emancipadora de los pueblos originarios y la interculturalidad como proceso de diálogo, intercambio y complementariedad, que apuntan hacia la articulación de las diferencias, pero no a su desaparición bajo el lema de la unidad en la diversidad; así como aquella que lleva a la revalorización y recuperación de la ciencia histórica de los sujetos implicados en la acción educativa y la práctica de la convivencia, aceptando nuestras diferencias en cuanto a nuestra forma de ser, pensar y actuar, es decir, aquella generadora de cambios en el sistema que equilibra relaciones de género y culturales.

Desde esta óptica, la UBV considera a la categoría de la interculturalidad como proyecto político, ideológico y filosófico, que significa entre otras cosas asumir el desafío de formar profesionales integrales que convergen y viven en una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos que ha hecho la UBV por incorporar la interculturalidad en la docencia, investigación y extensión, no se reflejan ni cambios sustantivos ni resultados observables en el nivel de la praxis educativa concreta. (Tubito, 2005).

Al igual que en las Universidades antes referidas, en otras Instituciones de Educación Superior venezolanas (Universidad: Central de Venezuela, de los Andes, de Oriente) se están abriendo espacios a través de los cuales se promueve desde la formación universitaria el diálogo de saberes en colaboración con la interculturalidad, es decir, aquél que valora las distintas cosmovisiones de los actores sociales que interactúan para enriquecerse y producir un conocimiento más pertinente y cónsono con el contexto donde se produce.

Al respecto, señala Mato (2007), que "cualesquiera que sean las vías para solucionar conflictos, en todas ellas el diálogo y la colaboración de la interculturalidad entre las diversas formas de saber necesariamente han de ser parte de los caminos por transitar" (p.67).

Cabe destacar, que la inserción paulatina de la categoría de la interculturalidad en la formación universitaria venezolana ha venido respondiendo básicamente a los preceptos constitucionales establecidos en nuestra carta magna, a los proyectos del MPPES, a la Comisión Nacional de Currículo venezolana (2002), así como por todo lo señalado por la Unesco en esta materia en sus diferentes convenciones a saber: Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), Declaración Universal sobre

la Diversidad Cultural (2001), y en su Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966), entre otras.

El compromiso, desde esta perspectiva, apunta a seguir innovando de manera crítica el currículo con el fin de propiciar una sólida transición hacia un nuevo modelo, caracterizado por colocar en su centro a la generación de conocimiento, la integralidad, la integración de saberes transversales como búsqueda transdisciplinaria, la pertinencia y la flexibilidad. La innovación ha de proponerse, la fundamentación y creación de una visión del mundo que forme personas y ciudadanos para ser actores de un cambio fundamental en la sociedad en la que viven.

A MODO DE CONCLUSIÓN

De acuerdo con a lo plasmado en los apartados anteriores y en sintonía con Mato (2007); se puede inferir que, a pesar de la ruptura de las relaciones coloniales y la fundación de las repúblicas, no se ha logrado acabar por completo con la forma de subordinación y/o exclusión de los pueblos indígenas y no indígenas de América Latina.

Si bien es cierto que se está haciendo un gran esfuerzo por incorporar la categoría de la interculturalidad en la formación universitaria "convencional", aún se mantiene muy arraigada a los contextos indígenas del país.

Se considera, además, que con la incorporación de la categoría de la interculturalidad en la formación universitaria por parte de los actores que hacen vida en los recintos universitarios venezolanos, se logrará en el largo plazo una educación con sentido axiológico que

fortalezca la democracia de nuestro país, a fin de que cada uno de nosotros cultive y promueva una curiosidad profunda, respeto y apreciación por las visiones de mundo, valores y saberes de los demás.

En síntesis, lo que se pretende es abordar la categoría de la interculturalidad en el contexto de la formación universitaria venezolana, promoviendo verdaderos diálogos de saberes, caracterizados entre otras cosas por el deseo de aprender de los "otros", por la valoración y el respeto mutuo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdallah - Pretceille, M (2001). La educación Intercultural. Barcelona, España: IDEA books.
- Botero, D (2004). Manifiesto del Pensamiento Latinoamericano. Colombia: Magisterio.
- Comisión Nacional de Currículo (2002). Lineamientos para abordar la transformación en la educación superior. Escenarios curriculares. Caracas, Venezuela: Vicerrectores Académicos.
- Constitución. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. (2005). [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>. [Consulta: 2007, Octubre 18].
- Echeverría, B (s.f). Cultura y barbarie. [Documento en línea]. Ponencia presentada en el coloquio cultura contra barbarie. Mesa: cultura, identidad y política. México. Disponible: <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/barbarie.html>.
- De Potiguara, E (s.f). La Cosmovisión Indígena en los Nuevos Paradigmas Pedagógicos. [Docu-

- mento en Línea]. Disponible: http://www.ubv.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=337&Itemid=42. [Consulta: 2008, Octubre 18].
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. (1966). [Documento en línea]. Disponible: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/74/leg/leg20.pdf>. [Consulta: 2007, Octubre 18].
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. (2001). [Documento en línea]. Disponible: http://www.inali.gob.mx/pdf/Declaracion_UNESCO_Div_Cultural.pdf. [Consulta: 2007, Octubre 18].
- Diccionario de la Lengua Española (2001). Vigésima segunda edición. Tomo 4. España: Mateu cromo artes gráficas, S.A.
- Fernández, M; Magro M y Meza, M (2005). ¿Se atiende la interculturalidad y la diversidad en la formación docente indígena? Investigación y Postgrado, 20 (1), 207-242.
- Foster, G (1955). Análisis antropológico intercultural de un programa de ayuda técnica. México: Instituto Nacional Indigenista.
- García, A (2007). La interculturalidad desafío para la educación. España: Dykinson
- García, G (1982). La Soledad de América Latina. Discurso de aceptación del Premio Nobel 1982. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ciudadseva.com/textos/otros/ggmnobel.htm>. [Consulta: 2008, Noviembre 15].
- Lander, E (2000). ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la geopolítica de los saberes hegemónicos. Revista Venezolana de Ciencias Sociales. N2. Mayo-Agosto. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad Central de Venezuela.
- López, L (2001). La cuestión de la Interculturalidad y la educación latinoamericana. Paris, Francia: Unesco.
- Mato, D (2007). Interculturalidad: producción de conocimientos y prácticas socioeducativa. Caracas, Venezuela: UCV.
- Mosonyi, E (1999). La educación intercultural bilingüe en Venezuela. República de Venezuela. Decreto # 283. Gaceta oficial 31825 del 20/09/1977. (Material mimeografiado).
- Mosonyi, E (2008). Universidad Indígena de Venezuela. En Mato, D (Coord.). Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina. Caracas, Venezuela: IESALC - UNESCO.
- Niño, G (2005). América Latina: una aproximación a su comprensión. En Flores, B. y Álvarez R (Comp.). Comunicación, integración y cultura en América Latina. (pp. 173-184). Mérida, Venezuela: CDCHT - ULA.
- Novaro, G (2006). Educación intercultural en la Argentina: Potencialidades y Riesgos. Cuadernos Interculturales, 4 (7), 49-60.
- Sánchez, J (2006). La educación básica en un contexto intercultural e inclusivo. Revista de teoría y didáctica de las ciencias sociales. 11, 159-176.
- Schmelkes, S (2006). Universidades interculturales en México. Hacia una política de equidad e inclusión en educación superior, en Díaz, P (ed.). Caminos para la inclusión en educación superior en el Perú. Lima, Perú: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) / Fundación Equitas, pp. 113 - 125.
- Sequeiros, L (1997). Educar para la Solidaridad. España: Octaedro, S.L.
- Serrón, S (2001). La educación intercultural bilingüe: reflexiones para un abordaje diferente. Sapiens, 2 (1), 1-9.

Suárez, I (2005). A propósito de lo mestizo en la historia y la Historiografía colombianas. *Revista de Ciencias Sociales*, abr. 2005, vol.11, no.1, p.29-47.

Theodosiadis, F (1996). *Alteridad ¿la desconstrucción del otro?* Colombia: Magisterio.

Tubito, F (2005). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. *Red internacional de Estudios Interculturales*. Universidad de Chile. [Documento en línea]. Disponible: http://www.pucp.edu.pe/invest/ridei/pdfs/inter_funcional.pdf. [Consulta 2008, Enero 15].

Uslar, A (1991). *La América Latina y el pecado original, en la creación del nuevo mundo*. México: FCE

Zea, L (Comp.). (1992). *Quinientos años de historia, sentido y proyección*. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Zimmermann, K (1997). Modos de interculturalidad en la educación bilingüe. Reflexiones acerca del caso de Guatemala. *Revista Iberoamericana de Educación*. [Revista en línea], 13. Disponible: http://www.campus_oei.org/oeivirt/rie13a05.htm [Consulta 2008, Enero 8].

